

**APORTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE FADAUM  
DE 24 DE ENERO DE 2009**

(CONCLUSIONES EXTRACTADAS DE LAS ACTAS)

Reunidos en Asamblea el sábado 24 de enero de 2009 a las 10 horas en la ciudad de Córdoba, los miembros de la Junta Directiva de la Federación Andaluza de Asociaciones de Aulas Universitarias de Mayores (FADAUM) y los miembros de las Juntas Directivas de ocho de las nueve asociaciones miembros de FADAUM (ausencia de la Asociación de CEUTA por inclemencias meteorológicas) realizaron las siguientes peticiones para los distintos Programas de Mayores andaluces (PUM) que se detallan y extractan del Acta oficial de la Asamblea, expuestas públicamente por sus presidentes que ejercieron como portavoz:

**Almería**

- Necesidad de un reglamento homogéneo para todas las Universidades andaluzas.
- Participación en los órganos de decisión de la Universidad para expresar y ejercer nuestros derechos.

**Cádiz**

- Reglamento para todas las Universidades Andaluzas.
- No convertirse sólo en números en las estadísticas, sino en algo más.
- Plena integración, con las mismas obligaciones y derechos que el resto de los alumnos.

**Carmona**

- Regular cómo deben ser comportarse las Universidades con los alumnos de los PUM para llevarlos adelante y avanzar.
- Sin restarle importancia y poder a las Aulas de Mayores, que se disponga de un órgano consultivo por el que estemos representados.
- Abrir un acceso, una carrera aparte en Humanidades, o formar parte como cualquier alumno más en cualquier otra carrera.



### **Córdoba**

- Continuar como hasta ahora pero con el reconocimiento de la Universidad a los PUM, de tal modo que ésta convalide los Programas de Mayores para continuar o acceder a los estudios superiores reglados.
- Que se tenga libertad y se siga con las Aulas de Mayores con independencia y cierta autonomía para decidir sus programas.

### **Granada**

- Que se reconozca en el Ministerio de Educación y Ciencia, porque la Universidad ya nos reconoce de alguna manera, PERO aún no somos estudiantes de pleno derecho en el Gobierno Central a nivel general.

### **Huelva**

- Reconocimiento de los PUM.
- Que el Diploma que nos dan sirva como acceso a la enseñanza reglada de las Universidades.
- Que no se de el Diploma o Certificado de los PUM masivamente, sino que se exija presencia, asistencia, pruebas o trabajos de fin de curso... en definitiva, seriedad. Que no se otorgue simplemente por haber pagado la matrícula.

### **Motril**

- Que los PUM estén reconocidos por el Ministerio de Educación.
- Tras finalizar los PUM debería existir un título que de alguna manera sirviera para entrar en la formación reglada, de pleno derecho.

### **Málaga**

- Reconocimiento en cuanto a ser “alumnos universitarios”, y que no tenga un “fin”. Que sea una educación permanente a lo largo de toda la vida, como exige Europa, ampliando los cursos de alguna manera para que no “se acaben”.
- El acceso a través de los PUM a la enseñanza universitaria reglada, por lo que no se den los Diplomas así como así, sino que se exijan pruebas de aprovechamiento.

## Sevilla

- Necesitamos la posibilidad de acudir como libre oyente a las carreras regladas, ya que algunos mayores necesitamos aprender por el “placer” de aprender, y en algunas universidades no se permite.
- Que cuente con los Mayores Universitarios para la elaboración del Libro Blanco del Envejecimiento Activo, porque tenemos mucho que decir. Hasta ahora en FADAUM estamos colaborando pero no han contado con nosotros en los equipos de trabajo que la Junta de Andalucía ha organizado.
- Que los PUM cambien en asignatura, profesorado, estructura, de forma que no acaben a los tres años ni se repitan, ya que tenemos tiempo y ganas y por supuesto DERECHO a la formación para toda la vida.
- Que no estemos a expensas y expectativa de las decisiones de cada Director de PUM, según sea amable o no, como está ocurriendo ahora, sino que nos den pleno derecho, una sede, un espacio y acceso a todas las instalaciones. Eso no debe depender de una decisión o acción personal.

## CONCLUSIONES GENERALES:

Tras las distintas intervenciones de todos los representantes de las Asociaciones Andaluzas que conforman FADAUM podemos establecer las siguientes conclusiones Generales:

1. El derecho a la educación a lo largo de toda la vida.
2. Los PUM tienen distintos objetivos: formación, aprovechamiento del tiempo libre, ayuda psicológica al mayor y sobre todo, el fomento de un Envejecimiento Activo. Por tanto, los PUM deben atender a la Formación para toda la Vida o “Long Life Learning” que proclama la educación europea, y no constar de cursos limitados con diplomas masivos. ¿Por qué no ofrecer Master para Mayores?
3. Que el título o diploma obtenido por la realización de estos estudios, suponga una nueva vía de acceso a la Universidad. El acceso de mayores de 40 años exige un examen de ingreso, pero el cursar los PUM puede ser la prueba necesaria para acceder a las enseñanzas regladas.

4. Reconocimiento oficial de los PUM de alguna manera que les den derechos y sean alumnos universitarios como el resto. Homogeneizar la disparidad entre las Universidades en cuanto a estos programas, que dependen cada uno de un Vicerrectorado distinto y de unas normas diferentes.
5. Que las Asociaciones estén reconocidas como universitarias y no tengan tantos problemas a la hora de contar con la Universidad en sus decisiones, actividades, despachos y materiales, tan necesarios para atender a este tipo de alumnado.
6. Los PUM dependen de Bienestar Social en todas sus sedes, cuando también deben depender de Educación, y/o Universidades. Actualmente, se depende más bien de los caprichos del equipo vicerrector de turno.
7. Limitar a quien se le da el “certificado o diploma” de los PUM con un control de asistencia, de trabajos y de pruebas específicas, para reconocer al alumnado que verdaderamente cursa los Programas y asiste con aprovechamiento.
8. Pertenecer al Consejo Andaluz de Mayores.
9. Sabemos que no podemos entrar en la Universidad por una puerta “especial” para nosotros. Algunos mayores no están preparados para equipararse a otras personas que tienen más capacidad, por lo que pedimos que los PUM no sean solo un entretenimiento y un certificado con inauguración y clausura sino una preparación real para quien lo desee. Hay que tener en cuenta que cada vez somos más en número y en “talento” porque se van uniendo generaciones de mayores de 55 años muy bien preparadas.
10. Que las autoridades conozcan que aunque nuestro fin no es la preparación para la vida laboral, tenemos proyección académica y social. Esta formación está viva, porque cada año se están uniendo nuevas generaciones de personas que necesitan de seguir formándose y de investigar. Muchos mayores están aprovechando este periodo de su vida para realizar Investigación y Desarrollo dentro de la Universidad, y si no son alumnos de pleno derecho no pueden contribuir a ello.
11. Llevar el Programa a los municipios, y que no tengan que recorrer 90 kilómetros para estudiar. En los Mayores, “la UNED no es el objetivo” y el problema de la educación en el ámbito rural aún está latente.